

## **ACTA 00**

### **ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES “AGRO UNIÓN”**

La Asociación De Mujeres “AGRO UNIÓN” siendo las 2:30 P.M. del 23de Marzo de 2018, se reunió en Asamblea general convocada por la presidenta, en la Vereda Horizonte Corregimiento de la Marina para aclaración de que el objeto social principal de la Asociación corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsables y que los excedentes no son distribuidos.

#### **APERTURA DE LA REUNIÓN.**

1. Oración.
2. Llamado a lista (Asistencia).
3. Palabras del Presidente.
4. Aclaración del objeto social principal, de los aportes no son reembolsables y excedentes no son distribuidos.
5. Lectura y aprobación del acta actual.
6. Fin de la reunión.

#### **DESARROLLO ORDEN DEL DIA.**

1. Oración.
2. Se llamó a lista contestando al llamado 14 personas, cuyo listado se anexa a la presente acta.
3. El presidente **AMPARO OVIEDO AROCA**, informó que debido a que en los estatutos no se encuentra estipulado que ni los excedentes y aportes no son reembolsables, ni tampoco deja claridad el manejo de una actividad meritoria, se hace necesario que certifiquemos que aunque no se encuentre en los estatutos estos ítems sí se realizan dentro de la asociación.
4. La asamblea en pleno aclara que ninguno de los aportes realizados por los socios serán reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, disolución y/o liquidación.

\*También aclara que sus excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente durante su existencia, disolución y/o liquidación.

\*También se da a entender que dentro de los estatutos de la asociación debe estar bien especificada la actividad meritoria que desarrolla ésta, en este caso sería la de desarrollo social.

5. Se dio lectura al acta actual, concluyendo a su aprobación y firma por todos los miembros presentes, para que el representante legal solicite ante la DIAN, que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

6. Siendo las 5:30 P.M se da por termina la Asamblea.

*Amparo Oviedo*

**AMPARO OVIEDO AROCA.**  
**Representante Legal.**

*Maria Lucena Rincon*

**MARIA LUCENA RINCÓN.**  
**Secretaria.**

**ASOCIACION DE MUJERES "AGRO UNION"**

NIT: 900569285-1  
AUTORIZACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VEREDA	FIRMA
Carmen Rosa Orozco	22107764	lagunilla	Carmen Rosa Orozco
Eduardo Yarcega Solano	28686954	Astilleros	Eduardo Yarcega Solano
Ramiro Alfonso	5884514	Horizonte Ramírez	Ramiro Alfonso
Reinaldo Hinotorio	7W073000	Hinetario	Reinaldo Hinotorio
Robinson Devia Lopez	14010196	Horizonte	Robinson Devia Lopez
Jury Castaneda V.	38015840	Horizonte	Jury Castaneda V.
Cecilia Medina Padi	2W6269111	Horizonte	Cecilia Medina Padi
Excel Gutiérrez Medina	034004920070	Horizonte	Excel Gutiérrez Medina
Alejandro Eyned A.	28686313	Horizonte	Alejandro Eyned A.
Julian Francisco Horizonte	4106339012	lagunilla	Julian Francisco Horizonte
Velcy Tovar	28685481	lagunilla	Velcy Tovar
Maria Juana Diucou	28685776	Horizonte	Maria Juana Diucou
Thom Eduardo Otaro Viede	1112462536	Vereda Horizonte	Thom Eduardo Otaro Viede
Maria Boller curv molano	28686797	Vereda Horizonte Maria Boller curv molano	Maria Boller curv molano